

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61315/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 375/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 375/16 y, en consecuencia, aprobar el llamado concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la citada Facultad, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICEPREFECTO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 153



VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "A", perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por Secretaría Académica, por expte. Cudap 0049229/2016, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Res. Rec. 433/09 (Texto Ordenado de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias), y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para Profesores Regulares;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia "A", perteneciente al Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria.

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dra. Marta Rugani de Cravero (UNC) - Dra. Cecilia Martínez (UNC) - Dra. Elida Gurovici de Ciola (UNR) -	Dr. Eduardo Piazza (UNC) - Dra. Mercedes Sánchez Dagum (UNC) - Dra. Elena Vuoto (UNCuyo) -
<u>OBSERVADORES</u>	
Egr. Od. Jennifer Oña - Est. Florencia Turletti -	Egr. Od. Virginia Zanotti Est. Dalila Inés Salloum

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

[Firma]
Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma]
Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA